

**VISTO:**

Que el 24 de marzo de 2026 se cumplen cincuenta años del último golpe de Estado cívico militar perpetrado en la República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que dicho régimen ilegal instaurado en 1976 sumergió al país en el período más oscuro de su historia contemporánea, con violaciones sistemáticas a los derechos humanos, desapariciones forzadas, torturas, asesinatos y apropiación de niños y niñas;

Que se estima que alrededor de 30.000 personas fueron desaparecidas y más de 800 centros clandestinos de detención funcionaron en todo el territorio nacional;

Que la represión tuvo como principales blancos a militantes políticos, sindicalistas, estudiantes y trabajadores, con un especial ensañamiento contra la juventud, pero también alcanzó a periodistas, intelectuales, artistas y disidencias;

Que la dictadura produjo además un daño profundo en la estructura económica y social del país, con endeudamiento externo, desindustrialización y desempleo, cuyas consecuencias aún persisten;

Que con la recuperación de la democracia en 1983 se inició un proceso de esclarecimiento y justicia, con hitos como la CONADEP, el informe “Nunca Más” y el Juicio a las Juntas, aunque luego sufrió retrocesos con las leyes de Punto Final y Obediencia Debida y los indultos;

Que la nulidad de dichas leyes en 2003 y la reapertura de los juicios por crímenes de lesa humanidad marcaron un nuevo rumbo, con más de 1200 condenas dictadas hasta la fecha, consolidando la política de Memoria, Verdad y Justicia;

Que la Provincia de Buenos Aires, mediante el Decreto N° 6/2026 firmado por el Gobernador Axel Kicillof, declaró el año 2026 como “Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura Cívico Militar”;

Que corresponde que el Honorable Concejo Deliberante de General Villegas acompañe institucionalmente esta conmemoración, reafirmando el compromiso democrático y honrando a las víctimas y sobrevivientes del terrorismo de Estado;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL
PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE
LE SON PROPIAS ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:**

RESOLUCION 03/26

ARTÍCULO 1º: Institúyase el año 2026 como “2026 – Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura Cívico Militar” en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante de General Villegas.



ARTÍCULO 2º: Dispóngase que, desde la aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2026 inclusive, toda documentación oficial emanada del Honorable Concejo Deliberante lleve como pie de página la leyenda:

“2026 – Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura Cívico Militar”.

ARTÍCULO 3º: Invítese al Departamento Ejecutivo Municipal, a las instituciones educativas, culturales y sociales del distrito a adherir a la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de resoluciones, cúmplase y archívese. –

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE, A LOS DIECINUEVE DIAS DE MARZO DEL
DOS MIL VEINTISEIS.**

JORGELINA M. MIRANDA
Secretaria H.C.D.



HORACIO D. PASCUAL
Presidente H.C.D.